

CONCURSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA LAS ESCUELAS NORMALES

DOLORES CORREA Y ZAPATA

PRIMERA
EDICIÓN **2021**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGESuM
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

**Consejo
Nacional
de Escuelas
Normales
CONAEN**

**EL
COLEGIO
DE
SÁN LUIS**

CONCURSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA LAS ESCUELAS NORMALES “DOLORES CORREA Y ZAPATA”

PRIMERA EDICIÓN 2021

Objetivo

Este concurso tiene como objetivo promover investigaciones en materia de igualdad, no discriminación y prevención de la violencia de género en las Escuelas Normales de Educación Superior, con la finalidad de que docentes y alumnado cuenten con recursos académicos para el desarrollo de una línea de investigación en estudios de género.

Las investigaciones participantes deberán ajustarse a las siguientes bases:

1. Categoría

Se trata de investigaciones a nivel de licenciatura.

2. Requisitos de participación

Se podrán presentar investigaciones elaboradas en forma individual o en coautoría.

Podrán participar investigaciones que fueron defendidas (aprobadas) durante 2020 y hasta el 25 de septiembre de 2021.

Las investigaciones deberán abordar alguno de los siguientes temas:

- Patriarcado y decolonialidad
- Género, poder y lenguaje
- Uso del tiempo y sistema de cuidados: la relación entre la casa y la escuela
- Nuevas masculinidades en el entorno educativo
- Herramientas metodológicas para la igualdad entre hombres y mujeres
- Interculturalidad y Multiculturalidad: mujeres campesinas e indígenas en el sistema educativo mexicano

- Mujeres afromexicanas y educación normal
- Derechos sexuales y reproductivos desde el aula
- El discurso de la discriminación y la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo
- Estrategias docentes para la prevención de la violencia de género
- Estereotipos de género en la comunidad educativa

La investigación deberá estar escrita en español y en caso de estar en alguna lengua indígena, deberá acompañarse de traducción al español.

No podrán participar investigaciones cuya autoría o coautoría sea del personal del Instituto Nacional de las Mujeres o de la Secretaría de Educación Pública con contrato vigente a la fecha de cierre de la convocatoria.

3. Documentación

Para el registro de la investigación es necesario enviar al correo electrónico **concursodolorescorrea@inmujeres.gob.mx**, a partir de la fecha de emisión de esta convocatoria y hasta el 24 de septiembre de 2021, la siguiente documentación en formato PDF:

- Ficha de registro y Ficha de contenido (ambas puedes descargarse de www.gob.mx/inmujeres)
- Dictamen o acta de examen profesional
- Identificación oficial de la autora o autores participantes (Credencial para votar o pasaporte)
- Para las tesis elaboradas en coautoría se debe enviar la carta de autorización de coautoría firmada por las personas autoras junto con sus identificaciones oficiales (la carta de autorización se puede descargar en www.gob.mx/inmujeres).

4. Proceso de dictaminación

Primera etapa:

Se revisará el cumplimiento de la correcta entrega de los documentos señalados en el numeral 3.

En caso de documentación faltante se enviará un comunicado vía correo electrónico para complementar o actualizar la información con un lapso de tres días naturales para su atención.

CONCURSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
PARA LAS ESCUELAS NORMALES "DOLORES CORREA Y ZAPATA"

Cerrado el proceso de revisión de documentación se realizará un análisis ejecutivo de las fichas para determinar las investigaciones que aplicarán en una segunda etapa.

Se comunicará a todas y todos los participantes los resultados de la valoración.

A las y los autores cuya investigación ha sido seleccionada para la segunda etapa se les asignará un número de folio mismo que será comunicado a través de correo electrónico.

Se solicitará el envío de sus trabajos de investigación en formato PDF sin clave de protección a través de correo electrónico para lo cual se dará un plazo de tres días naturales.

Asimismo, se solicitará el envío de dos ejemplares en físico a través de paquetería para lo que se dará un lapso de once días naturales.

El primer ejemplar deberá ser enviado a:

Instituto Nacional de las Mujeres

Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social

Av. Barranca del Muerto N° 209 Piso 12, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

El segundo ejemplar deberá ser enviado a:

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) de la Secretaría de Educación Pública.

Av. Arcos de Belén N° 79, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 01040, Ciudad de México.

Segunda etapa:

Los trabajos seleccionados serán evaluados por un jurado integrado por personas reconocidas en el ámbito académico cuya trayectoria esté relacionada a las líneas temáticas del numeral 1.

En esta etapa la autoría de la investigación se mantendrá en anonimato y se dará seguimiento a través del número de folio asignado.

Los ejemplares físicos de los trabajos de investigación no serán devueltos y formarán parte del acervo documental del Inmujeres y de la DGESuM.

5. Difusión de resultados

La decisión del jurado será inapelable.

Al realizar la postulación, las y los participantes aceptan íntegramente las bases y requisitos de participación, así como las decisiones que emanen en cada etapa del concurso.

El Inmujeres y la DGESuM podrá difundir el contenido de los trabajos ganadores a través de los medios considerados en la presente convocatoria.

Los resultados de la segunda etapa se darán a conocer a partir del día 18 de noviembre de 2021 a través del portal www.gob.mx/inmujeres y a las y los ganadores se les notificará a través de correo electrónico.

6. Premiación

Se premiará a las y los autores de los tres primeros lugares quienes se harán acreedoras y acreedores a:

Primer lugar

- Reconocimiento emitido por las instituciones convocantes.
- Estimulo económico de 50 mil pesos en moneda nacional.
- Publicación como libro de la investigación con el debido reconocimiento de la autoría.

Segundo lugar

- Reconocimiento emitido por las instituciones convocantes.
- Estimulo económico de 35 mil pesos en moneda nacional.
- Publicación como libro de la investigación con el debido reconocimiento de la autoría.

Tercer lugar

- Reconocimiento emitido por las instituciones convocantes.
- Estimulo económico de 25 mil pesos en moneda nacional.
- Publicación como libro de la investigación con el debido reconocimiento de la autoría.

La premiación se llevará a cabo en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre del 2021.

Se darán los detalles del proceso de premiación vía contacto directo con las y los autores ganadores.

Las y los autores ganadores que residan fuera de la Ciudad de México, y dentro de la República Mexicana, recibirán apoyo para los gastos de transporte, hospedaje y alimentación.

7. Criterio de exclusión

Serán descalificadas:

- Las personas que otorguen información falsa.
- Las postulaciones que no contengan la información completa y no respondan a las solicitudes de corrección en los tiempos establecidos.
- Las postulaciones que estén fuera de los tiempos de la presente convocatoria.
- Investigaciones donde se detecte plagio.
- El jurado podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que los trabajos postulados no cumplen con los criterios establecidos.
- Las personas a las cuales aplique el criterio de exclusión se les notificará a través de correo electrónico.

Mayor información en:

www.gob.mx/inmujeres

y a través del correo electrónico:

lparra@inmujeres.gob.mx